"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

San Miguel de Piura, 05 de Julio de 2023

OFICIO N°39 -2023-UGRS/MPP

Señor:
ECON. JOHNNY CRUZ FLORES
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos
Calle Comercio N°540 - Catacaos

ASUNTO: Se alcanza Informe de Evaluación de Observaciones, aportes y/o recomendaciones del Planeamiento Integral (PI) de la Etapa de Evaluación y Consolidación del Proceso de Elaboración de Planeamiento Integral de Dos (02) Predios Rústicos no Contenidos en el PDU vigente.

REF. : INFORME N°180–2023– MDC–GDURI– SGC

Es grato dirigirme a Ud. Para hacerle llegar el saludo institucional de la Municipalidad Provincial de Piura; a través de la Unidad de Gestión de Residuos, la cual se encuentra realizando las actividades correspondientes a la Elaboración del Planeamiento Integral de los Predios Rústicos no contenidos en el Plan de Desarrollo Urbano vigente con PE N°11075427 y PE N°11076259 ubicados en el Sector Cuevín del Distrito de Catacaos, Provincia de Piura y Departamento de Piura, para proyectar la construcción e implementación de un Relleno Sanitario de acuerdo al DS N°012-2022-VIVIENDA.

Es por tal motivo que , continuando con la Elaboración del PI, en cumplimiento de la Etapa de Evaluación y Consolidación, y de acuerdo al documento de la referencia, se hace alcance del **Informe de Evaluación de Observaciones, aportes y/o recomendaciones al PI** recibidas durante su Etapa de Exhibición Pública, el mismo que **deberá ser exhibido en la página web de su representada por treinta (30) días calendario y en la página web de la Municipalidad Provincial de Piura, por 30 días calendario, realizando la solicitud correspondiente a la MPP mediante Oficio.**

Asimismo, **se solicita** la remisión mediante un Oficio, del Informe de Evaluación de Observaciones, aportes y/o recomendaciones, al Consejo de Coordinación Local- CCL Distrital de Catacaos para su opinión respecto al proceso.

De igual manera, **se solicita** remitir el Informe referido a la **Subgerencia de Catastro** de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura de la MDC para la realización de su **Informe Técnico**, el mismo que será derivado al **Área Legal** de la MDC para su **informe correspondiente** y para su posterior **Aprobación** mediante **Acuerdo de Concejo**.

Finalmente, si tiene alguna consulta, contáctese con la Profesional Consultora Arq. Evelyn Katherine Llontop Pasache (eveany777@gmail.com / cel: 995382783).

Sin otra particular, es propicia la oportunidad para hacer llegar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
V°B°
UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS
Ing. Juan Manuel E. Echeandia Viñas
JEFE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CATACAOS
TRAMITE DOCUMENTARIO
05 JUL 2023
REGISTRO Nº 6372 HORA 9:20 a
V°B° FOLIOS 7

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 05 de Julio de 2023

CARTA 005-2023-EKLLP

Sr (es) Concejo de Coordinación Local Distrital de Catacaos.
Arq. Luis Belisario Rivera Ramos
Subgerente de Catastro de la Municipalidad Distrital de Catacaos (Encargado)
Ciudad.-

Asunto: INFORME DE EVALUACION DE OBSERVACIONES, APORTES Y/O RECOMENDACIONES DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL (P.I.) PARA LOS PREDIOS INSCRITOS EN LA P.E. N°11075427 Y P.E. N°11076259, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, UBICADOS EN EL DISTRITO DE CATACAOS.

Ref : INFORME N°180–2023– MDC–GDURI– SGC (30.06.2023)

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, le expreso mi cordial saludo y a la vez, comunicarle lo siguiente:

Que, de acuerdo al documento de la referencia, el mismo que fue recepcionado el día 30 de Junio de 2023 a través del correo electrónico eveany777@gmail.com, se enviaron recomendaciones respecto a la Propuesta del Planeamiento Integral (P.I.) para los predios inscritos en la P.E. N°11075427 y P.E. N°11076259, de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura, ubicados en el Distrito de Catacaos, Provincia de Piura, las mismas que han sido enviadas dentro del plazo previsto para la Exhibición Pública de la Propuesta del PI en la página web de la MDC y la Municipalidad Provincial de Piura (del 01 al 30 de Junio de 2023), de acuerdo a lo estipulado en el **DS N°012-2022-VIVIENDA en su Art. 8 Párrafo 8.4 numeral 8**, habiéndose remitido las siguientes recomendaciones:

1. La zona señala para el planteamiento Integral es una Zona de Protección Ambiental, por lo que recomendamos analizar la Flora, Fauna, Espacio Físico, Espacio Geográfico, etc.

2. Se debe considerar el Crecimiento Poblacional en el C.P. SAN PABLO, lo cual se debe tener en cuenta al momento del planteamiento y la comunidad Campesina San Juan Bautista de Catacaos.

3. La distancia aproximada del C.P. SAN PABLO a la zona de intervención es de 9 604.75 km. Por lo que se recomienda evaluar la distancia a los predios señalados para su intervención.

Que, al respecto, se ha tomado en consideración el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales – PIGARS Piura 2021 aprobado con Ordenanza Municipal 0323-00-CMPP del 10 de Diciembre de 2021 y el "Estudio de Selección de Áreas para la ubicación del Relleno Sanitario y Planta de Valorización de Residuos Sólidos de la Provincia de Piura, - Departamento de Piura", documento realizado previamente en Noviembre 2020 para la selección del terreno (02 terrenos) para la Propuesta del PI, el mismo que tiene como base normativa el DL N°1278 "Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos" y su Reglamento mediante DS N°014-2017-MINAM, y por lo cual se le informa lo siguiente:

1. Considerando la recomendación N°1, dentro de la Propuesta del PI se ha propuesto la Zonificaciòn de Reglamentaciòn Especial del tipo Zona de Protecciòn Ambiental por las

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
V°B°
UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS

ARQUITECTA
Reg. CAP 12805

características concordantes de los terrenos vinculados al tipo de Suelo, en este caso, Suelo de Protección, sin embargo se debe considerar que dentro de estos terrenos no existen Áreas Naturales Protegidas de acuerdo a lo estipulado por el SERNANP, donde sus especies arbóreas como algarrobos, entre otros no conforman Barrera Natural para la realización del relleno sanitario, así como su fauna existente a sus alrededores. Las características del terreno (2 terrenos) se encuentran dentro de la Propuesta del PI, sin embargo, ésta será ampliada conteniendo la siguiente información al respecto:

a. ACCESIBILIDAD

La Ciudad de Catacaos se encuentra interconectada mediante vías vecinales y parte de la Carretera Piura-Sechura con todos sus centros Poblados, lo que genera una mediana articulación e integración sociocultural y económica con ellos.
La comunicación vial con el caserío rural San Pablo se realiza a través de la Carretera Panamericana (tramo Piura-Chiclayo).
También se puede llegar utilizando el camino carrozable que parte desde el AA.HH. San Juan; la distancia media de Catacaos a ese caserío es de 10 km. Al sur este de la capital distrital se ubican los centros poblados de Pedregal, La Campiña y Narihualá, considerados centros poblados urbanos. Para llegar a Pedregal y la Campiña se emplean las carreteras Piura-Sechura y Catacaos-Cura Mori en aproximadamente tres kilómetros y dos kilómetros más de camino carrozable; para llegar a Narihualá se recorre desde la ciudad capital 4.5 km.

b. CLIMA

El clima de Catacaos como en todo el Bajo Piura, es caluroso la mayor parte del año; la temperatura varía entre 16°C como mínimo y 33°C como máximo. Las mínimas se presentan en el periodo de invierno y las máximas entre enero y marzo, donde puede alcanzarse valores de 37°C. La zona es seca y presenta lluvias variables que cuando ocurren entre enero y marzo, alcanzan condiciones extremas durante la presencia recurrente del Fenómeno de El Niño.
La humedad relativa en la ciudad de Catacaos es de 66% como promedio anual; aumenta en los meses denominados fríos y disminuye en el verano. De acuerdo con lo anterior se puede concluir que el clima de Catacaos es del tipo tropical, cálido y seco.

c. ASPECTOS FÍSICO GEOGRÁFICOS

Presenta una topografía suave y plana a pesar de que comprende una pequeña porción de llanura aluvial apta para la agricultura, regada por el río Piura.
El relieve del suelo es casi plano, presentando zonas con ciertas ondulaciones que sirven como cuencas ciegas de aguas pluviales originadas en las temporadas de verano. Esta fisiografía tipo planicie hace difícil la evacuación natural de las aguas originando problemas de encharcamiento en zonas urbanas ubicadas por debajo del tirante del río Piura.
El territorio de Catacaos es un bosque seco, subtropical, cuya vegetación natural es del tipo arbórea y arbustiva.
El clima como en todo el Bajo Piura, es caluroso la mayor parte del año (tropical, cálido y seco).
La temperatura va desde los 16°C a los 33°C como máximo.
La humedad relativa es de 66% como promedio anual.
El tipo de suelo es de origen aluvial proveniente de las continuas deposiciones del río Piura, conformado por materiales medios y gruesos con una matríz arenosa de por lo menos 2 metros de profundidad. El material edáfico está constituido por arenas y limos, con ciertos horizontes de material fino. Todo el material se asienta sobre una roca madre de origen marino, lo que le confiere

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
V°B°
UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS

EVELYN KATHERINE LLONTOP PASACHE
ARQUITECTA
Reg. CAP 12805

características negativas para la agricultura, la salinización de los suelos por efecto del nivel freático

d. RECURSOS NATURALES
La flora está constituida por especies características de bosques tropicales como el algarrobo, zapote; fibras vegetales como el carrizo, junco, fenco; algodón nativo; frijol de palo; calabaza.
Las especies silvestres de mamíferos la conforman principalmente zorros y ardillas huanchaco; aves como el chilalo, la chiroca, putilla luisa, choqueco y huerequeque; y reptiles como la iguana, el pacaso, la lagartija y el macanche.

2. De acuerdo a la recomendación N° 2 y la recomendación N°3, sabiendo que el PI tiene como finalidad la integración de ambos terrenos al suelo urbano y su incorporación al Plan de Desarrollo Urbano vigente, y que el Suelo urbano más cercano que cuenta con una población no mayor de 2000 habitantes (1235 habitantes data INEI) es el Centro Poblado San Pablo, este tiene una Clasificación Rural y se categoriza como Pueblo según lo estipulado por el DS 012-2022-VIVIENDA en su Art. 16 párrafo 16.1 numeral 5.

   Según el Reglamento del DL N°1278, en su Art. 110 CONDICIONES PARA LA UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, estas infraestructuras deben ubicarse a una distancia no menor a 500 metros de poblaciones.

   Por tanto, la distancia existente entre los terrenos propuestos y el Centro Poblado San Pablo y alrededores es la adecuada y no se verían afectados respecto a su crecimiento poblacional o expansión urbana futura.

Con respecto a la Audiencia Pública del PI realizada el día 16 de Junio de 2023 a las 10:00 am en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Catacaos, se hicieron los comentarios referidos a las recomendaciones 2 y 3, los cuales fueron discutidos y atendidos por la Consultora y Equipo Técnico de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Piura , Arq. Levith Efraín Sánchez Gurbillón e Ing. Luis Alberto Araujo Gutiérrez, durante la Audiencia, donde se indicó que existen caminos naturales más directos a los terrenos propuestos, sin embargo, no ha sido posible proponer estos caminos dado a la oposición de propietarios. Que los terrenos para uso de relleno Sanitario están a una distancia adecuada para que se realice esta actividad y por la misma razón tampoco se vería afectadas sus áreas para expansión urbana.

Igualmente, durante la Audiencia Pública se hicieron preguntas acerca de la inclusión del Distrito de Catacaos en el Proyecto por el cual es necesaria la aprobación de este Planeamiento Integral y también acerca de los beneficios de su inclusión y la ubicación de los terrenos propuestos, las cuales fueron respondidas con claridad de la siguiente manera:

- Respecto a la inclusión de Catacaos al **Proyecto"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE PIURA Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL EN LA CIUDAD DE CASTILLA, DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, PERÚ",** según **Portal del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF**-con **CUI: 2253933, Código SNIP: 149181(PIP Mayor), Modalidad de Ejecución: Administración Indirecta-Por Contrata, con fecha de Registro: 30.03.2010, y fecha de ejecución física de inicio: 26.11.2015, fecha de culminación: 31.12.2022.,** se dio a conocer que en el año en que se registró el proyecto el Plan Director vigente al 2010 en esa fecha solo contemplaba a los Distritos de Piura y Castilla y no se contemplaba al Distrito de Catacaos según este instrumento técnico normativo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
V°B°
UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS

EVELYN KATHERINE LLONTOP PASACHE
ARQUITECTA
Reg. CAP 12805

Que al respecto se han dado las coordinaciones pertinentes con la Municipalidad Distrital de Catacaos para que en mérito al OFICIO Nº 604-2023/MINAM/VMGA/GICA del 15.05.2023 mediante el cual el Ministerio del Ambiente indica que se considera incluir para el proyecto al Distrito de Catacaos, y se envíe solicitud a la Municipalidad Provincial de Piura a través de un oficio y por lo cual la MDC envió el OFICIO N°169-2023-MDC/A enviado el día 23.05.2023.
Que, su inclusión es conveniente y beneficiosa para el Distrito de Catacaos en cuanto a factores económicos, ambientales, sociales.

Se le comunica también que no se han recibido observaciones, aportes y/o recomendaciones por parte de otras entidades involucradas o interesados durante el plazo de la Exhibición Pública de la Propuesta del PI, plazo único permitido para la recepción de observaciones, aportes y/o recomendaciones al PI.

Sin otro particular, quedo de usted a su disposición

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS

EVELYN KATHERINE LLONTOP PASACHE
ARQUITECTA
Reg. CAP 12805

IMÁGENES FOTOGRÁFICAS DE LA AUDIENCIA PUBLICA DEL PI

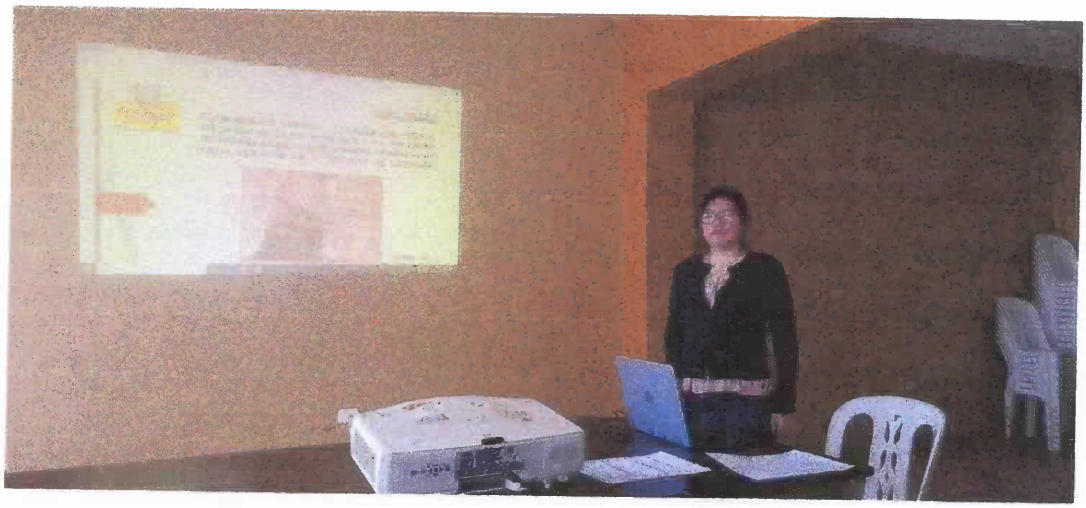

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
V°B°
UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS

JEAN KATHERINE LLONTOP PASACHE
ARQUITECTA
Reg. CAP 12805

INFORME N°180–2023– MDC–GDURI– SGC

A : ARQ. EVELYN LLONTOP PASACHE
PROFESIONAL CONSULTOR

DE : ARQ. LUIS BELISARIO RIVERA RAMOS
SUB GERENTE DE CATASTRO (ENCARGADO)

ASUNTO : **OPINION SOBRE OBSERVACIONES DEL PLAN INTEGRAL**

REFERENCIA : **OFICIO N°025-2023-UGRS/MPP**

FECHA : CATACAOS, 28 DE JUNIO DEL 2023.

Por medio del presente me dirijo a Usted, para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez informar lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES

Que, mediante el oficio de referencia al que se hace mención cumplo con informar que de acuerdo a la propuesta del PLANTEAMIENTO INTEGRAL (P.I) para los predios inscritos en la P.E. N°11075427 Y P.E. N°11076259, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIUREA, UBICADOS EN EL DISTRITO DE CATACAOS.

Que, en el acta de mesa técnica realizada en la Municipalidad Distrital de Catacaos – Piura de fecha 15/05/2023, se dieron constancia a actividades realizadas según se indica en copia de acta. Donde firman los representantes asistentes.

Que, con fecha 16/06/2023 se llevó acabo la en el salón de actos de la Municipalidad Distrital de Catacaos la asamblea donde dio a conocer el PLANTEAMIENTO INTEGRAL (P.I) para los predios inscritos en la P.E. N°11075427 Y P.E. N°11076259, DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIUREA, UBICADOS EN EL DISTRITO DE CATACAOS.

2.- ANÁLISIS

Que, al ser revisada la base grafica de la propuesta por la Sub Gerencia de Catastro de la Municipalidad Distrital de Catacaos, se puede llegar a verificar los siguiente:

- La zona señala para el planteamiento Integral es una Zona de Protección Ambiental, por lo que recomendamos analizar la Flora, Fauna, Espacio Físico, Espacio Geográfico, etc.
- Se debe considerar el Crecimiento Poblacional en el C.P. SAN PABLO, lo cual se debe tener en cuenta al momento del planteamiento y la comunidad Campesina San Juan Bautista de Catacaos.
- La distancia aproximada del C.P. SAN PABLO a la zona de intervención es de 9 604.75 km. Por lo que se recomienda evaluar la distancia a los predios señalados para su intervención.

2.- RECOMENDACIONES

Se tengan en consideración las sugerencias encontradas para poder desarrollar en proyecto PLANTEAMIENTO INTEGRAL respetando la zonificación y el uso adecuado del suelo entre otras características encontradas.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

ARQ. LUIS BELISARIO RIVERA RAMOS
SUB GERENTE DE CATASTRO (ENCARGADO)

SGC
CC. Archivo